

Miércoles, 20 de diciembre de 2017

CAPA termina 2017 con nuevos avances en su lucha contra la piratería en equipos de diagnosis y software

La Comisión Antipiratería para el Automóvil, CAPA, considera 2017 como un año de notables avances en la defensa de la propiedad industrial e intelectual de los fabricantes de equipos de diagnosis y software de información técnica en el sector de la posventa. Durante el ejercicio, se han realizado actuaciones, en especial dirigidas a la supresión de anuncios de producto no legal en medios online, que han dado como resultado el borrado de 15.584 ofertas.

Ante los tribunales de justicia continúa el curso de los diversos expedientes en marcha, con lentos progresos en los casos abiertos, de cuyas últimas novedades informamos a continuación.

Apertura de juicio oral en el caso de Oviedo

El Juzgado de Instrucción nº 1 de Oviedo ha apreciado indicios de criminalidad en la conducta del responsable de una página web a través de la cual se comercializaban programas Autodata, decretando en consecuencia la apertura de juicio oral por un presunto delito contra la propiedad industrial e intelectual.

Recordemos que, tras numerosas investigaciones a través de CAPA y del grupo de Delincuencia Económica y Tecnológica de B.P.P.J. de la Jefatura Superior de Asturias, se procedió en su día a la entrada y registro del domicilio del investigado, interviniéndose 316 CDs y DVDs, así como ordenadores portátiles, discos duros externos y documentación contable.

El investigado habría vendido software falsificado a numerosos particulares y talleres, obteniendo importantes beneficios.

Como ya anunciamos hace unos meses, el Ministerio Fiscal solicitó al juez una pena de un año de prisión, 15 meses de multa e inhabilitación especial para el investigado.

Nuevo escrito de acusación en Azpeitia

También el Juzgado de Instrucción nº 1 de Azpeitia ha apreciado indicios de criminalidad en la conducta del investigado por un delito contra la Propiedad Industrial

e Intelectual, dando traslado a las partes y al Ministerio Fiscal para presentar los correspondientes escritos de conclusiones provisionales.

En concreto, la causa deriva de una denuncia formulada por CAPA en julio de 2014 tras la detección de un equipo de diagnóstico Autocom falsificado en un taller de la citada localidad.

Realizadas las investigaciones oportunas, y coordinado el operativo policial con la Guardia Civil de Gipuzkoa, pudo intervenir otro equipo Autocom, así como tres CDs con software pirateado.

CAPA ha presentado escrito de acusación contra el investigado, razonando que conocía el carácter fraudulento de los equipos y software adquiridos, con la petición de la pena de dos años de prisión y multa de 24 meses.

Actualmente se está a la espera del escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal.

Aprovechamos esta nota para desearos unas felices fiestas y un estupendo 2018

Sobre CAPA:

Creada en 2011, CAPA (Comisión Antipiratería para el automóvil) tiene como función analizar e iniciar acciones destinadas a corregir el importante problema de la piratería en software, máquinas de diagnóstico e información técnica que afecta al sector de la posventa de automoción.

La comisión está liderada por ANCERA (Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción) y AFIBA (Asociación de Fabricantes e Importadores de Bienes de equipo para la Automoción) formada por la mayoría de empresas de software afectadas por la piratería y las principales asociaciones de talleres.

Para más información, contactar con Marta Rodríguez en el telf. 91 564 23 86